

Donde dice: «19. Lenguaje oral administrativo en euskera y en castellano.», debe decir: «19. Lenguaje administrativo en euskera y en castellano.»

Donde dice: «20. Lenguaje oral y vocabulario administrativo.», debe decir: «20. Lenguaje y vocabulario administrativo.»

Donde dice: «21. Lenguaje oral standard y administrativo: relación y diferencias.», debe decir: «21. Lenguaje standard y administrativo: vínculos y particularidades.»

Donde dice: «23. Traducciones en lenguas minoritarias. El caso del euskera e influencias que comporta.», debe decir: «23. Traducciones a lenguas minoritarias. El caso del euskera e influencias en él.»

Donde dice: «24. Traducción administrativa en la normalización del euskera.», debe decir: «24. Traducción en la normalización del euskera administrativo.»

En la página 19372, columna A:

Donde dice: «26. El lenguaje oral, lenguaje escrito y traducción. Bilingüismo y traducción.», debe decir: «26. Lengua hablada, lengua escrita y traducción. Bilingüismo y traducción.»

Donde dice: «37. La traducción política administrativa en la Europa del siglo XX.», debe decir: «37. La política de traducción administrativa en la Europa del siglo XX.»

En la página 19372, columna B, en el anexo II, Tribunal Titular de las Pruebas: Donde dice: «Vocales: Un representante del Gobierno de Navarra...», debe decir: «Vocales: Un representante designado por el Gobierno de Navarra...»

En la página 19372, columna B, en el anexo II, Tribunal Suplente de las Pruebas: Donde dice: «Vocales: Un representante del Gobierno de Navarra...», debe decir: «Vocales: Un representante designado por el Gobierno de Navarra...»

Pamplona, 6 de julio de 1995.—El Rector, Juan García Blasco.

**18676** RESOLUCION de 7 de julio de 1995, de la Universidad de La Coruña, por la que se corrigen errores advertidos en la Resolución de 21 de diciembre de 1994, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertidos errores en el anexo I de la Resolución de esta Universidad, de 21 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1995), por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado, al amparo de lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común, procede a su rectificación en los siguientes términos:

Plaza número: 94/064, donde dice: «Docencia en Geología de los Ambientes Sedimentarios»; debe decir: «Docencia en Geología (Geología de los ambientes sedimentarios).»

La Coruña, 7 de julio de 1995.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

**18677** RESOLUCION de 18 de julio de 1995, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso de profesorado convocado por Resolución de 2 de enero de 1995.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y cumplidos los trámites que establece la legislación vigente,

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza del Cuerpo Docente de Profesor Titular de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de 2 de enero de 1995, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y que figura como anexo en la presente Resolución.

Dicha Comisión estará clasificada en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Madrid, 18 de julio de 1995.—El Rector, Jenaro Costas Rodríguez.

## ANEXO

### Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO»

Número de plaza: 61.1

#### Titulares:

Presidente: Don Julio Diego González Campos, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal-Secretaria: Doña Elisa Pérez Vera, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Antonio Pérez Voitúriez, Catedrático de la Universidad de La Laguna; doña María Elena Zábalo Escudero, Catedrática de la Universidad de Zaragoza, y don José Carlos Fernández Rozas, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

#### Suplentes:

Presidente: Don Luis Garau Juaneda, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocal-Secretario: Don José María Espinar Vicente, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Doña Alegría Borrás Rodríguez, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona; don José Antonio Pérez Bevia, Catedrático de la Universidad de Córdoba, y doña Nuria Bouza Vidal, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona.

**18678** RESOLUCION de 19 de julio de 1995, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido al citado concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, nacional de un país miembro de la Comunidad Europea o nacional de cualquiera de los Estados a los que en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

En caso de ser español deberá adjuntarse a la instancia una fotocopia del documento nacional de identidad. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberá presentar fotocopia del documento que acredite la misma.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración

Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Los aspirantes a que se refiere el apartado a) cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que a continuación se indican, debiendo acreditar las mismas mediante la presentación, junto con la instancia, de la fotocopia compulsada del título requerido o, en su caso, de la correspondiente homologación expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia.

a) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, que indica que se debe «tener la condición de Catedrático de Universidad, o bien la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria...» o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes.

b) Para concursar a plazas de Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

c) Para concursar a plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad —Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid— por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen) en la cuenta corriente número 3.661-07 de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, adjuntando a la solicitud uno de los ejemplares del recibo de ingreso en dicha cuenta e indicando en el mismo el número de plaza a la que se concursa.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, según lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobada la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Siete.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (acompañada del impreso anexo III), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que imposibilite el desempeño de las

funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Tres fotocopias del documento nacional de identidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de presentar tales documentos y justificar los requisitos señalados en el apartado anterior, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. En caso de cambio de cuerpo deberán aportar, además, tres fotocopias del documento nacional de identidad.

Madrid, 19 de julio de 1995.—El Rector, Jenaro Costas Rodríguez.

## ANEXO I

Número de plaza: 63.1. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física Fundamental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Física de Fluidos y Sistemas Dinámicos, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 63.2. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento al que está adscrita: Estadística e Investigación Operativa y Cálculo Numérico. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Investigación Operativa, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 63.3. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento al que está adscrita: Estadística e Investigación Operativa y Cálculo Numérico. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Inferencia Estadística con Métodos Robustos, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 63.4. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Psicobiología». Departamento al que está adscrita: Psicobiología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Psicofisiología (Psicobiología del Desarrollo y Psicofarmacología) con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 63.5. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento al que está adscrita: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en intervención educativa sobre problemas fundamentales de adaptación social, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 63.6. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filologías Extranjeras. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Lengua Inglesa. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 63.7. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Lengua Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Lengua Española sincrónica, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 63.8. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Fundamentos de Análisis Económico». Departamento al que está adscrita: Análisis Económico. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Teoría Económica Superior I (Microeconomía y Economía del Bienestar). Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 63.9. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Fundamentos de Análisis Económico». Departamento al que está adscrita: Análisis Económico. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Teoría Económica Superior I (Microeconomía y Economía del Bienestar). Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Número de plaza: 63.10. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Economía de la Empresa y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Introducción a la Economía de la Empresa. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 63.11. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada e Historia Económica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Estructura Económica Mundial y Estructura Económica de España, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 63.12. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Derecho Penal». Departamento al que está adscrita: Derecho Penal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Penal, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 63.13. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Derecho Penal» [«Derecho Penal (Criminología)»]. Departamento al que está

adscrita: Derecho Penal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Penal y Criminología, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 63.14. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia del Arte». Departamento al que está adscrita: Historia del Arte. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia del Arte, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 63.15. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Sociología I. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Estadística aplicada a las Ciencias Sociales, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 63.16. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Sociología I. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Filosofía y metodología de las Ciencias Sociales, con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 63.17. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Sociología II. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Sociología General (Sociología del género), con la metodología de la enseñanza a distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

**ANEXO II**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de ..... plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de .....	
Area de conocimiento .....	
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	
.....	
.....	
Fecha de convocatoria ..... («BOE» de .....	
Clase de convocatoria: Concurso <input type="checkbox"/> Concurso de Méritos <input type="checkbox"/>	

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	DNI	
Domicilio			Teléfono	
Municipio	Código Postal		Provincia	
Caso de ser funcionario público de carrera:				
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de Ingreso	N.º Registro de Personal	
Situación	Activo <input type="checkbox"/>			
	Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras .....			

III. DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
Docencia previa :	
.....	
.....	

<p>Forma en que se abonan los derechos y tasas :</p> <p>Ingreso en la cuenta corriente número 3.661-07 de la Confederación Española de Cajas de Ahorro.</p> <p>C/Alcalá, 27</p> <p>MADRID.-</p>
---

<p>Documentación que se adjunta</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>
--

EL ABAJO FIRMANTE, D. ....

SOLICITA: Ser admitido al concurso/concurso de méritos a la plaza de ..... en el área de conocimiento de ..... comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ....., a ..... de ..... de 199..

Firmado,

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA U.N.E.D.

BOE núm. 185  
Viernes 4 agosto 1995  
24167

1. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre .....	
DNI ..... Lugar y fecha de expedición .....	
Nacimiento: Provincia y localidad ..... Fecha .....	
Residencia: Provincia ..... Localidad .....	
Domicilio ..... Teléfono ..... Estado civil .....	
Facultad o Escuela actual .....	
Departamento o Unidad docente actual .....	
Categoría como Profesor .....	

2. TITULOS ACADÉMICOS			
Clase	Universidad y Centro de expedición	Organismo y Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Universidad y Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (Programas y puestos)

6. PUBLICACIONES (Libros)		
Título	Fecha de publicación	Editorial y páginas

8. OTRAS PUBLICACIONES

7. PUBLICACIONES (Artículos) (*)			
Título	Revista	Fecha de publicaciones	Páginas

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

(\*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

**10. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS**

--

**11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (\*)**

--

(\*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

**12. PATENTES**

--

**13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)**

--

**14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de centro u organismo, materia y fecha de celebración)**

--

**15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la Licenciatura)**

Empty box for section 15.

**16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE**

Empty box for section 16.

**17. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION**

Empty box for section 17.

**18. OTROS MERITOS**

Empty box for section 18.

**19. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRICULUM**

El abajo firmante D. ....  
....., Número Registro de Personal ..... y .....  
....., se

(indíquese el Cuerpo a que pertenece)

responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente «curriculum» comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

..... a ..... de ..... de 19 .....

Fdo.: